

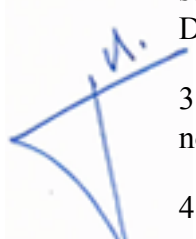
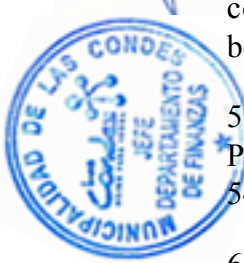
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE DESARROLLO LOCAL
CCB /JHD/ JAA

SECCIÓN 1ª N° 638/E
LAS CONDES, 02/06/2025
SECCIÓN 2ª N° 3110/E
LAS CONDES, 04/06/2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°4628 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025.
 - Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°300 de fecha 10 de febrero de 2025, que incrementa Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025.
 - Informe de Imputación N° 4039 de fecha 29/04/2025 del Departamento de Finanzas;
 - Nómina N° 939 de beneficiarios del Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025, Subsidio para acceder a procesos de coaching laboral, cursos, talleres o capacitaciones para aumentar la empleabilidad.
 - Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiados.
 - Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa a la Administradora Municipal.
 - Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

- 
- 
- 
- 
- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la/las persona(s) individualizada(s) en la nomina N° 939, por el/los monto(s) que se señala(n), la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del Subsidio para acceder a procesos de coaching laboral, cursos, talleres o capacitaciones para aumentar la empleabilidad, con cargo al Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025.
 - 2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 227.500.-, correspondiente a la suma total del/los subsidio(s) otorgado(s) al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nomina N° 939, del presente Decreto Alcaldicio.
 - 3.- **PÁGUESE**, el/los monto(s) que se indica(n), al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nomina N° 939, del presente Decreto Alcaldicio.
 - 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el/los correspondiente(s) cheque(s) o abono(s) en cuenta(s) bancaria(s) a nombre del/los beneficiario(s) que se indica en la nomina N° 939, del presente Decreto Alcaldicio.
 - 5.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Intermediación y Capacitación Laboral 2025.
 - 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web

municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



[Handwritten signature]



Nómina N° 939



N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	OLGUIN SILVA BERNARDINA ISABEL	227.500
TOTAL		227.500

